

Preparatorias núm. 52/17/02, por un delito de Abandono de Destino, se cita a D. Marco González Tavio, al no haberse podido localizar en el domicilio existentes en las actuaciones, para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, avenida 25 de Julio, núm. 3, 1.º, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia con la prevención de que si no compareciese en un plazo de diez días, se le notificará dicha resolución en estrados.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de junio de 2006.—Secretario Relator, Germán Méndez Sardina.—37.727.

Juzgados militares

Juan Francisco Rodríguez Alemán, hijo de Faustino y de María, natural de las Palmas de Gran Canaria, nacido

el día 31.03.1976, con D.N.I. 50.068.486, con último domicilio conocido en calle Tomás Iriarte, n.º 4, 4.º dch. de Telde (Las Palmas) encartado en Diligencias Preparatorias 32/39/04, como presunto autor responsable de un delito de abandono de destino, previsto y penado en el art. 119 del Código Penal Militar, comparecerá en el término de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la presente requisitoria, ante este Órgano Judicial, sito en Barcelona, Plaza Portal de la Pau, s/n (edificio de Gobierno Militar), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso contrario.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Tribunal Militar.

Barcelona, 6 de junio de 2006.—El Secretario Relator, Ana María Sánchez Díaz.—37.838.

Juzgados militares

Don Jonathan Calvo Calvarro, nacido en Salamanca, hijo de Manuel y María Belén, con DNI número 16614106X, en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, avenida Eduardo Dato, número 21, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de practicar diligencia en el procedimiento D.PP. 24/01/04 seguido en su contra por un presunto delito de abandono de destino.

Se ruega a la autoridades civiles y militares la busca y localización de dicho inculpado que, caso de ser habido, deberá ser comunicado a este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 25 de mayo de 2005.—Comandante Auditor, Secretario Relator, Joaquín Gil Honduvilla.—38.133.